

ACUERDO No. 025 - - E

"Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Funcionamiento con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" para la vigencia fiscal del 2016"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 27 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que el literal h) del artículo 32 del Acuerdo No. 002 del 21 de mayo de 2009 por medio del cual se modifican los Estatutos de La Corporación aprobados mediante Resolución No. 1486 del 4 de diciembre de 1995, establece que el Consejo Directivo aprueba el Plan General de actividades, el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos y el programa de Inversiones de la Corporación.

Que mediante Acuerdo No. 019 del 11 de diciembre de 1998 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de "CORPONARIÑO", modificado mediante Acuerdo No.026 del 27 de septiembre de 2010 y publicado en la edición del Diario Oficial No.47.890 del 11 de Noviembre de 2.010

Que mediante Acuerdo No. 018 del 18 de Diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a "CORPONARIÑO", para la vigencia fiscal del año 2016.

Que el Presidente de la República de Colombia a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Decreto 229 de 2016, fijó las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional. Para ser aplicada a partir del 1° de enero de 2016.

Que se hizo un análisis presupuestal de los conceptos Gastos de Personal con las apropiaciones vigentes determinándose un faltante de \$114.095.686, de conformidad con el siguiente cuadro:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO"								
RUBRO	CONCEPTO	COSTO NOMINA	FINANCIACIÓN				TOTAL	FALTANTE
		2016	INVERSIÓN	R.P.	A.P.N	F.C.A.		
1011	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2,453,662,608.00	725,445,608.00	387,969,098.00	1,144,370,000.00	72,483,351.00	2,330,268,057.00	123,394,551.00
1014	PRIMA TECNICA	144,091,188.00		105,734,188.00	40,557,000.00		146,291,188.00	- 2,200,000.00
1015	OTROS	607,101,355.00	220,000,000.00	81,490,519.00	312,439,000.00		613,929,519.00	- 6,628,164.00
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA							
105	SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1,060,819,770.00	320,000,000.00	305,070,471.00	436,020,000.00		1,061,090,471.00	- 270,701.00
	SUB-TOTALES	4,265,674,921.00	1,265,445,608.00	880,264,276.00	1,933,386,000.00	72,483,351.00	4,151,579,235.00	114,095,686.00
1019	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACIONES	25,494,000.00		21,000,000.00	4,494,000.00		25,494,000.00	-
102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	860,000,000.00		847,898,064.94		9,731,040.00	857,629,104.94	2,370,895.06
	TOTALES	5,151,168,921.00	1,265,445,608.00	1,749,162,340.94	1,937,880,000.00	82,214,391.00	5,034,702,339.94	116,466,581.06

Que el faltante anterior se solicitó a la nación su financiamiento, la cual mediante Resolución 3211 del 3 de octubre de 2016, únicamente le aprobó a esta entidad la suma de Veintiocho millones de pesos (\$28.000.000.00), para que la diferencia o sea \$86.095.686 deba ser asumida con recursos propios.

Que para cubrir este faltante se procedió a realizar un traslado interno de Servicios Personales Indirectos por valor de \$25.215.868,00, presentándose un déficit presupuestal de \$60.880.000.

Que realizado el análisis de los saldos de apropiación presupuestal no se cuenta con los recursos suficientes para atender estas necesidades y realizar un traslado interno por lo que se determinó trasladar de Gastos Generales, para lo cual presupuesto expidió el certificado de disponibilidad No: 1413 del 30 de noviembre del año en curso del saldo libre de afectación presupuestal los cuales hacen parte integral del presente acto

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO -. Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", con recursos de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 por la suma de Sesenta millones ochocientos ochenta mil pesos (\$60.880.000.00) así:

SECCIÓN: 32- 16-00

CONTRACRÉDITO

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONTRACREDITO:

Cta	Sub Cta	Obj.	Ord.	Subor Dinal	Rec.	Nombre	Valor
2	0					GASTOS GENERALES	60.880.000,00
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	60.880.000,00
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	9.960.000,00
2	0	4	4	13	20	Medicamentos y Productos farmacéuticos	9.960.000,00
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	50.920.000,00
2	0	4	5	1	20	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	31.000.000,00
2	0	4	5	5	20	Mantenimiento de Equipo de Comunicación y Computación	14.940.000,00
2	0	4	5	6	20	Mantenimiento de Equipo de navegación y Transporte	4.980.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS							\$ 60.880.000,00

C R E D I T O:

Cta	Sub Cta	Obj.	Ord.	Subor Dinal	Rec.	Nombre	Valor
1						GASTOS DE PERSONAL	60.880.000,00
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	60.880.000,00
1	0	1	1			SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	60.880.000,00
1	0	1	1	1	20	Sueldos	60.880.000,00
TOTAL CREDITOS							\$60.880.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO -. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

San Juan de Pasto,

20 DIC 2016

PRESIDENTE

SECRETARIA

Proyectó: *Jacqueline Narváez M.*

Revisó: *Aliciana Oviedo Lozada*

Aprobó: *Fernando Burbano V.*



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No: 1413

(30 de Noviembre de 2016)

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que los recursos que se detallan a continuación se encuentran libres de afectación presupuestal.

SECCION: 321600

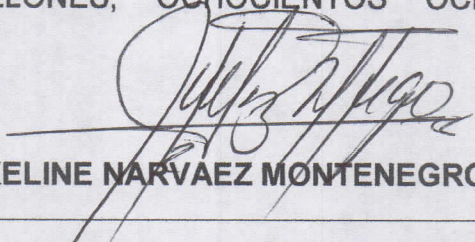
OBJETO: Modificación al presupuesto de CORPONARIÑO, Traslado Vigencia fiscal 2016

SOLICITANTE: Adriana Oviedo Lozada - SAF

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Identificación Presupuestal	CONCEPTO	VALOR
204 4 13 Rec: 20	Medicamentos y Productos farmacéuticos	9.960.000,00
204 5 1 Rec: 20	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	31.000.000,00
204 5 5 Rec: 20	Mantenimiento de Equipo de Comunicación y Computación	14.940.000,00
204 5 6 Rec: 20	Mantenimiento de Equipo de navegación y Transporte	4.980.000,00
TOTAL C.D.P.		\$ 60.880.000,00

**SON: SESENTA MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA MONEDA
CORRIENTE.**


JACKELINE NARVAEZ MONTENEGRO